



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2023)

Andalucía

Canarias

Cataluña

Madrid

Valencia

Aragón

Cantabria

Extremadura

Murcia

Asturias

Castilla-La Mancha

Galicia

Navarra

Baleares

Castilla y León

La Rioja

País Vasco

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Formación Profesional para el Empleo. Subvenciones.

ORDEN de 24 de febrero de 2023, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas.

(BOJA de 3 de marzo de 2023)

IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

ACUERDO de 1 de marzo de 2023, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

(BOJA de 6 de marzo de 2023)

Comisión de Coordinación y Colaboración en Materia de Violencia de Género.

DECRETO 60/2023, de 7 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Colaboración en Materia de Violencia de Género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

(BOJA de 10 de marzo de 2023)

Organizaciones Sindicales. Funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo. Subvenciones.

ORDEN de 7 de marzo de 2023, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 18 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a Organizaciones Sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa procesal a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo.

(BOJA de 15 de marzo de 2023)

ARAGÓN (CC. AA.)

Programa «Retorno del Talento Joven Aragonés». Ejercicio 2023.

ORDEN CDS/196/2023, de 10 de febrero, por la que se convocan subvenciones en el marco del programa «Retorno del Talento Joven Aragonés» para el ejercicio 2023.

En caso de que el regreso al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón hubiera tenido lugar desde el 1 de septiembre de 2022 hasta la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», la presentación de solicitudes se efectuará en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

En caso de que el regreso al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón sea posterior a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», y hasta el 31 de agosto de 2023, las solicitudes de ayudas deberán presentarse en el plazo máximo de tres meses desde que se produjera el regreso de la persona beneficiaria al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 6 de marzo de 2023)

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2023.

ORDEN EPE/195/2023, de 27 de febrero, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido mediante la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo.

Las solicitudes de subvención del coste salarial, previstas en el artículo 12 de la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, se presentarán por cada uno de los meses naturales comprendidos dentro del período convocado, así como por las pagas extras correspondientes a dicho período cuando estas no hubiesen sido prorrateadas. El plazo de presentación de dichas solicitudes será del día 1 al día 15 del mes siguiente a aquel en el que hubiese vencido el plazo de presentación y pago de los boletines de cotización correspondientes al mes por el que se solicita la subvención de coste salarial, salvo la solicitud de subvención correspondiente al mes de enero, cuyo plazo de solicitud se extiende hasta el 31 de marzo. No obstante, si el vencimiento del plazo de presentación de solicitudes coincide con un día inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Los plazos de presentación de las solicitudes de coste salarial correspondientes a la presente convocatoria son los siguientes.

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad prevista en el artículo 13 de la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, será de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se haya efectuado en su totalidad el pago del gasto ocasionado por la correspondiente adaptación.

(BOA de 6 de marzo de 2023)

Medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

LEY 5/2023, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modificación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

(BOA de 13 de marzo de 2023)

Tecnologías en la nube. Implantación y desarrollo.

LEY 7/2023, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnologías cloud).

(BOA de 13 de marzo de 2023)

Contratación estable de jóvenes cualificados. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden EPE/242/2023, de 3 de marzo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/695/2022, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del II Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes PAMEJ 2021-2023.

El plazo para la presentación de solicitudes de la correspondiente subvención será de 15 días contados desde el día siguiente a la fecha de alta en la Seguridad Social de la persona contratada.

(BOA de 15 de marzo de 2023)

ASTURIAS (CC. AA.)

Calendario oficial de vacunaciones infantiles.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Salud, por la que se aprueba el nuevo calendario oficial de vacunaciones infantiles en el Principado de Asturias.

(BOPA de 13 de marzo de 2023)

BALEARES (CC. AA.)

Repertorio de Oficios Artesanos.

ORDEN 5/2023 del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se aprueba el Repertorio de Oficios Artesanos de las Illes Balears.

(BOIB de 2 de marzo de 2023)

Cooperación para el desarrollo. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes del 24 de febrero de 2023 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes, de ambas modalidades, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 2 de marzo de 2023)

Proyectos de postemergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria en los territorios del Sur. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 27 de febrero de 2023 por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria en los territorios del Sur para el año 2023.





El plazo de presentación de las solicitudes se inicia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el día 15 de noviembre de 2023.

(BOIB de 2 de marzo de 2023)

Prestaciones sociales de carácter económico.

LEY 4/2023, de 27 de febrero, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears.

(BOIB de 7 de marzo de 2023)

Servicio público discrecional del transporte de personas viajeras. Medidas urgentes.

DECRETO LEY 2/2023, de 6 de marzo, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de medidas urgentes en materia del servicio público discrecional del transporte de personas viajeras y en otras materias vinculadas a sectores económicos.

(BOIB de 9 de marzo de 2023)

Fomento de la igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se modifica la convocatoria de subvenciones destinada al fomento de la igualdad de género y la inclusión de personas con discapacidad en el deporte en el ámbito de las federaciones deportivas de las Islas Baleares y delegaciones de las federaciones deportivas españolas en las Islas Baleares en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

(BOIB de 11 de marzo de 2023)

Jóvenes en proceso de emancipación en situación de necesidad y vulnerabilidad. Prestación económica de apoyo.

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se establece una prestación económica de apoyo por importe de 100 euros mensuales destinada a jóvenes en proceso de emancipación que han sido sometidos a una medida de protección y que, habiendo solicitado el ingreso mínimo vital, aún no han obtenido la resolución y se encuentran en situación de necesidad y vulnerabilidad.

(BOIB de 11 de marzo de 2023)

Sociedades cooperativas.

LEY 5/2023, de 8 de marzo, de sociedades cooperativas de las Illes Balears.

(BOIB de 14 de marzo de 2023)

CANARIAS (CC. AA.)

Juventud.

LEY 2/2023, de 1 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de Políticas de Juventud de Canarias.

(BOCA de 13 de marzo de 2023)

CANTABRIA (CC. AA.)

Industrias químicas. Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al programa Talento y Empleo: Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: Industrias químicas.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 6 de marzo de 2023)

Agricultores. Ayuda. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden MED/5/2023, de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2023 y se recogen las bases de las mismas.

El plazo para la presentación de las solicitudes recogidas en la presente convocatoria será el comprendido entre el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y el 31 de mayo de 2023, ambos inclusive.

(BOC de 10 de marzo de 2023)

Fomento de una mejor atención a las necesidades básicas de las personas beneficiarias de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden UIC/4/2023, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación del gasto realizado por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia de promover y fomentar una mejor atención a las necesidades básicas de las personas beneficiarias de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania.

Plazo de presentación de solicitudes. Será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 14 de marzo de 2023)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Impulso de la igualdad de género, la prevención de violencia machista y la no discriminación. Subvenciones.

ORDEN 40/2023, de 23 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para impulsar la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y la no discriminación.

El plazo para la presentación de las solicitudes será como mínimo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 2 de marzo de 2023)

Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional. Subvenciones. Periodo 2022-2023.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 223/2022, de 21 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, en el marco del componente 20, Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se realiza su convocatoria para el periodo 2022-2023. Extracto BDNS (Identif.): 661075.

(DOCM de 3 de marzo de 2023)

Reconocimiento de la situación de dependencia y catálogo de servicios.

DECRETO 20/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican el decreto de procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el decreto que establece el catálogo de dichos servicios y prestaciones, su intensidad y el régimen de compatibilidades aplicable.

(DOCM de 7 de marzo de 2023)

Empleo Público.

LEY 6/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 14 de marzo de 2023)

Atención temprana y protección a la infancia y a la adolescencia.

LEY 7/2023, de 10 de marzo, de Atención Temprana y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 14 de marzo de 2023
y corrección de errores de 15 de marzo de 2023)*

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

LEY 1/2023, de 24 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

(BOCL de 6 de marzo de 2023)

CATALUÑA (CC. AA.)

Departamento de Derechos Sociales.

ORDEN DSO/39/2023, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases que deben regir la convocatoria ordinaria de subvenciones de proyectos y actividades para entidades del ámbito de políticas sociales del Departamento de Derechos Sociales.

(DOGC de 1 de marzo de 2023)

Financiación de proyectos de inversión y desarrollo industrial.

RESOLUCIÓN EMT/684/2023, de 15 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria para los años 2023 y 2024 de la línea de préstamos en condiciones preferentes para la financiación de proyectos de inversión y desarrollo industrial (ref. BDNS 677833).

El plazo de presentación de solicitudes iniciará a las 9.00 h del primer día hábil posterior al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y permanecerá abierto hasta las 14.00 h del 30 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto para estos conceptos.

(DOGC de 6 de marzo de 2023)

Servicio Catalán de la Salud.

RESOLUCIÓN SLT/717/2023, de 3 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud de 2 de marzo de 2023, por el que se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud de 11 de julio de 2022, por el que se aprueba la estructura de los órganos del Servicio Catalán de la Salud.

(DOGC de 6 de marzo de 2023)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.

CORRECCIÓN de erratas en la Resolución EMT/3872/2022, de 7 de diciembre, por la que se publican las fechas añadidas y/o sustituidas en el calendario de días festivos con apertura comercial autorizada de varios municipios para el año 2023 (DOGC núm. 8813, de 15.12.2022).

(DOGC de 8 de marzo de 2023)

Inversiones empresariales de alto impacto. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/733/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a inversiones empresariales de alto impacto.

(DOGC de 8 de marzo de 2023)

Atención a las personas mayores con dependencia o riesgo social. Subvenciones.

RESOLUCIÓN DSO/750/2023, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria semestral para la concesión de subvenciones para programas de mantenimiento de servicios y establecimientos de servicios sociales definidos en la actual Cartera de servicios sociales relativos a servicios especializados de atención a las personas mayores con dependencia o riesgo social, a personas con discapacidad, problemática social derivada de trastorno mental, drogodependencias u otras adicciones, afectadas por el virus VIH/sida o con problemática social y riesgo de exclusión social (ref. BDNS 679963).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con los anexos correspondientes que lo acompañan, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria y finaliza a las 15.00 horas del décimo día hábil.

(DOGC de 8 de marzo de 2023)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Viviendas. Ayudas.**

ORDEN de 24 de febrero de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las Entidades del Tercer Sector derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables y se modifica la Orden de 18 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

(DOE de 1 de marzo de 2023)

Fomento del empleo. Ayudas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 170/2022, de 30 de diciembre, por el que se regula el Programa «Un autónomo-un empleo» destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma, así como el asesoramiento y acompañamiento a esta, para su crecimiento empresarial, se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a su contratación y se aprueba la primera convocatoria del Programa I.

(DOE de 7 de marzo de 2023)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 4 de noviembre de 2022, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023.

(DOE de 7 de marzo de 2023)

Economía Social. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Línea I de la Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Secretaría General, de convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023.

La solicitud podrá presentarse en los 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de marzo de 2023)

Economía Social. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Línea II de la Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Secretaría General, de convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023.

La solicitud podrá presentarse en los 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de marzo de 2023)

Organizaciones sindicales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas para el ejercicio 2023.

El plazo de presentación de solicitudes conforme a los modelos normalizados previstos en la convocatoria y acompañados de la correspondiente documentación será de veinte días hábiles desde el siguiente al que se publique la citada resolución de convocatoria y el extracto de la misma en el mismo Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de marzo de 2023)

Conciliación familiar.

ORDEN de 28 de febrero de 2023 que modifica la Orden de 6 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19.

(DOE de 8 de marzo de 2023)

GALICIA (CC. AA.)

Asignación del concierto social para la prestación del servicio de atención diurna terapéutica para personas con alzhéimer y otras enfermedades neurodegenerativas. Periodo 2023-2027.

ORDEN de 27 de febrero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de asignación del concierto social para la prestación del servicio de atención diurna terapéutica para personas con alzhéimer y otras enfermedades neurodegenerativas, y de los programas comunitarios de alzhéimer vinculados al servicio de atención diurna terapéutica en los centros de la Red pública autonómica de centros de día de atención social para personas con alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas, de titularidad de la Xunta de Galicia, para el periodo 2023-2027, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS214A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y, si en el mes del vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 10 de marzo de 2023)

Plan de inspección de servicios sociales. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2023 por la que se publica la Resolución de 27 de febrero de 2023 por la que se aprueba el Plan de inspección de servicios sociales de Galicia para el año 2023 y la rendición de la evaluación del año 2022.

(DOG de 10 de marzo de 2023)

Misiones comerciales de las grandes empresas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de febrero de 2023 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para misiones comerciales de las grandes empresas, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG423A).





El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comenzará el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y será de un mes, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 14 de marzo de 2023)

LA RIOJA (CC. AA.)

Contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 907/2023, de 21 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se aprueba el gasto para la convocatoria de subvenciones 2023, destinadas a la concesión de ayudas a la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar y a la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos y de personas con discapacidad o con dependencia, en aplicación de la Orden DEA/60/2020, de 16 de octubre, modificada por la Orden DEA/58/2022, de 26 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de dichas ayudas (extracto).

El periodo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el 31 de octubre de 2023. El plazo de presentación de solicitudes, una vez publicada el presente extracto de convocatoria, será de un mes, bien desde la fecha de celebración del contrato de la persona cuidadora o desde la fecha de reducción de la jornada laboral de la persona solicitante. Asimismo, aquellas contrataciones de personas cuidadoras o reducciones de jornada laboral de la persona solicitante, en el periodo comprendido desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta la fecha de publicación de este extracto de convocatoria, que cumplan los requisitos exigidos en la Orden reguladora, podrán presentar solicitud de subvención en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 1 de marzo de 2023)

Asociaciones de representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo. Ayudas. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN 18/2023, de 27 de febrero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se realiza la convocatoria, para el ejercicio 2023, de las ayudas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo máximo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b), 20.8.a) y 23.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

(BOR de 2 de marzo de 2023)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2023.

RESOLUCIÓN 990/2023, de 27 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se modifica el apartado tercero de la Resolución 3274/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se determinan los domingos y días festivos para el año 2023 en que podrán permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales.

(BOR de 2 de marzo de 2023)

Juventud. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 22/2023, de 2 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de juventud para el año 2023 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja excepto para las ayudas a solicitar por los jóvenes a título individual que se extenderá hasta el 15 de junio de 2023.

(BOR de 6 de marzo de 2023)

Emancipación juvenil en materia de formación para jóvenes. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 24/2023, de 2 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones de emancipación juvenil en materia de formación para jóvenes para el año 2023 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en los lugares señalados a tal efecto en el artículo 9.1 de la Orden 5/2017, de 7 de junio, y finalizará el 28 de abril de 2023.

(BOR de 6 de marzo de 2023)

Procedimientos derivados de las reclamaciones que se susciten en los procedimientos de elección de representantes de los trabajadores. Árbitros. Compensación económica.

RESOLUCIÓN 1039/2023, de 2 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se aprueba la actualización de la cuantía establecida para la compensación económica a los árbitros que intervienen en los procedimientos derivados de las reclamaciones que se susciten en los procedimientos de elección de representantes de los trabajadores en las empresas y del personal al servicio de las administraciones públicas.

(BOR de 6 de marzo de 2023)

Iniciativas emblemáticas en materia de emancipación juvenil. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 23/2023, de 3 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones para iniciativas emblemáticas en materia de emancipación juvenil para el año 2023 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en los lugares señalados a tal efecto en el artículo 9.1 de la Orden 5/2017, de 7 de junio.

(BOR de 6 de marzo de 2023)

Profesionales. Certificación de formación abierta y en línea. Ayudas.

RESOLUCIÓN 919/2023, de 1 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden DEA/66/2021, de 29 de octubre, por la que se regulan las bases de concesión directa de ayudas dirigidas a profesionales en La Rioja para la certificación de formación abierta y en línea (MOOC) (extracto).

Plazo de presentación de solicitudes. Desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el 27 de noviembre de 2023.

(BOR de 9 de marzo de 2023)

Familias monoparentales.

LEY 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja.

(BOR de 9 de marzo de 2023)

Presupuestos Generales. Año 2023.

LEY 4/2023, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.

(BOR de 9 de marzo de 2023)

Impulso y creación de áreas de promoción económica urbana (APEU) en los polígonos de actividad económica (PAE). Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/829/2023, de 6 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de la línea de subvenciones para ayuntamientos y asociaciones empresariales de carácter territorial para impulsar y crear las áreas de promoción económica urbana (APEU) en los polígonos de actividad económica (PAE) (ref. BDNS 680830).

El plazo de presentación de las solicitudes, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9:00 horas del primer día hábil siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14:00 horas del 14 de septiembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto para estos conceptos.

(BOR de 14 de marzo de 2023)

Realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Ayudas.

RESOLUCIÓN 1105/2023, de 7 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas dirigidas a empresas para la realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reguladas en la Orden DEA/47/2021 de la Consejería de Desarrollo Autonómico (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 14 de marzo de 2023)

MADRID (CC. AA.)**Plan Integral de Inspección de Sanidad. Criterios de actuación. Años 2023-2025.**

ORDEN 187/2023, de 8 de febrero, de la Comunidad de Madrid, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueban el Plan Integral de Inspección de Sanidad y los criterios de actuación para los años 2023-2025.

(BOCM de 2 de marzo de 2023)

Adopción internacional. Acreditación, funcionamiento y control.

DECRETO 16/2023, de 1 de marzo, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, sobre acreditación, funcionamiento y control de los organismos acreditados para la adopción internacional.

(BOCM de 3 de marzo de 2023)

Creación y regulación de la aceleradora de inversiones.

DECRETO 15/2023, de 1 de marzo, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la aceleradora de inversiones de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 6 de marzo de 2023)

Empleo con apoyo para personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 18 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, dentro del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 7 de marzo de 2023)

Inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN 646/2023, de 3 de marzo, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 40% por el Fondo Social Europeo Plus (2021-2027), Objetivo Político 4, Prioridad 2, Objetivo Específico H.

(BOCM de 13 de marzo de 2023)

MURCIA (CC. AA.)

Ayudas asistenciales de comedor escolar. Curso 2023-2024.

EXTRACTO de la Orden de 27 de febrero de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se convocan ayudas asistenciales de comedor escolar para el alumnado de enseñanzas no universitarias escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio complementario durante el curso 2023-2024.

El plazo ordinario de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Dicho plazo es de aplicación a todos los alumnos que se encuentren matriculados en el centro a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Para aquellos alumnos que no se encuentren matriculados en el centro antes de la apertura del plazo anterior (alumnado de Educación Infantil de 2, 3 años generalmente, o de otros niveles, que se hayan incorporado al centro una vez finalizado dicho plazo, que provengan de un centro sin comedor escolar), así como para los posibles repetidores del último curso que se realice en el centro (generalmente 6º de Educación Primaria) que conozcan su permanencia en el Colegio durante un curso más con posterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, se abrirá un plazo extraordinario de presentación de solicitudes que se extenderá desde el día 15 de junio al 5 de julio de 2023, ambos inclusive y necesitará de la presentación de la misma documentación y requisitos que para el plazo ordinario.

(BORM de 6 de marzo de 2023)

Asociaciones artesanas. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos por la que se convocan subvenciones a las asociaciones artesanas de la Región de Murcia para 2023.

El plazo es de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la orden de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 7 de marzo de 2023)

Regulación del reconocimiento de la condición de familia monoparental.

LEY 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia.

(BORM de 8 de marzo de 2023)

Calendario de vacunación 2023.

ORDEN de 23 de febrero de 2023, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Consejería de Salud, relativa al calendario de vacunación 2023 para todas las edades de la vida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como para grupos y situaciones de riesgo y para situaciones especiales.

(BORM de 10 de marzo de 2023)

Fomento de las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. Org. Sindicales, Empresariales y Entidades sin fines de lucro. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de la titular de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023. Prog. 4.º Org. Sindicales, Empresariales y Entidades sin fines de lucro.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

(BORM de 14 de marzo de 2023)

Fomento de las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. Centrales Sindicales. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de la titular de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023. Programa 1.º Centrales Sindicales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

(BORM de 14 de marzo de 2023)

Fomento de las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. Organizaciones Empresariales. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de la titular de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2023. Programa 2.º Organizaciones Empresariales.





El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

(BORM de 14 de marzo de 2023)

Formación y/o inserción laboral de personas desempleadas incluidas en colectivos vulnerables. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de marzo de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las actuaciones de la inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables» del componente 23 en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (C23.I4–CID 346).

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de diez días desde el día siguiente a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 15 de marzo de 2023)

Cualificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de marzo de 2023 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, dirigidos a la cualificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos, y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU Componente 20, C20.I01.P04, CID 298, en la Región de Murcia 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 15 de marzo de 2023)

NAVARRA (CC. AA.)

Renta garantizada. Año 2023.

ORDEN FORAL 69/2023, de 22 de febrero, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se actualiza la cuantía de la Renta Garantizada para el año 2023.

(BON de 7 de marzo de 2023)

Ciudadanía navarra en el exterior.

LEY FORAL 3/2023, de 22 de febrero, de la Comunidad Foral de Navarra, de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior.

(BON de 9 de marzo de 2023)

Atención farmacéutica en los servicios de farmacia de los centros sociosanitarios.

DECRETO FORAL 12/2023, de 22 de febrero, de la Comunidad Foral de Navarra, por el que se regula la atención farmacéutica en los servicios de farmacia y los depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

(BON de 9 de marzo de 2023)

Montepíos de las administraciones públicas de Navarra. Actualización de las pensiones de las clases pasivas.

ACUERDO de 22 de febrero de 2023, de la Comunidad Foral de Navarra, del Gobierno de Navarra, por el que se concreta para el año 2023 la actualización de las pensiones de las clases pasivas de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra.

(BON de 9 de marzo de 2023)

Personas con discapacidad. Programa de vacaciones para el año 2023.

ORDEN FORAL 71E/2023, de 15 de febrero, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de vacaciones para el año 2023. Identificación BDNS: 676676.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 13 de marzo de 2023)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Botiquines. Autorización, condiciones y funcionamiento.

DECRETO 26/2023, de 21 de febrero, de procedimiento de autorización, condiciones y régimen de funcionamiento de los botiquines.

(BOPV de 3 de marzo de 2023)

Formación en Prevención de Riesgos Laborales. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convoca y se regula la concesión de las subvenciones para la promoción de la formación en Prevención de Riesgos Laborales entre los trabajadores y trabajadoras autónomas en el año 2023.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde que la presente Resolución surta efectos, que será desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 1 de noviembre de 2023 o hasta el día siguiente en el que se publique en el BOPV la resolución de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales anunciando el agotamiento de los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas objeto de esta convocatoria y el final de los plazos de presentación de solicitudes.

(BOPV de 3 de marzo de 2023)

Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria. Ayudas. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2023, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2023 de las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria.

El plazo de presentación de solicitudes, en tanto no se haya agotado el importe señalado en el artículo 2, se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 29 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas.

(BOPV de 15 de marzo de 2023)

VALENCIA (CC. AA.)

Fomento de la contratación indefinida. Colectivos vulnerables. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2023 el Programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, regulado en la Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Avaletm Experiència).

El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención, sin que en ningún caso puedan presentarse después del 31 de mayo 2023.

(DOGV de 1 de marzo de 2023)

Fomento de la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2023 el Programa de fomento de la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, regulado en la Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención, sin que en ningún caso puedan presentarse después del 1 de septiembre de 2023.

(DOGV de 1 de marzo de 2023)

Contratación de mujeres desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a la contratación de mujeres desempleadas, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (Avaletm Experiència).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 8 de marzo de 2023)

Apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas al Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, reguladas en la Orden 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento.

El plazo para presentar las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención, sin que en ningún caso puedan presentarse después del 1 de septiembre de 2023. En caso de que la contratación hubiera tenido lugar antes de la publicación del extracto, el plazo de dos meses comenzará a computar a partir del día siguiente al de la publicación.

(DOGV de 8 de marzo de 2023)

Calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

DECRETO 18/2023, de 3 de marzo, de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se regula la Calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

(DOGV de 8 de marzo de 2023)

Acciones formativas para personas ocupadas. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de marzo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de marzo de 2023)

Acciones formativas para personas ocupadas. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de marzo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de marzo de 2023)

Cooperativas.

DECRETO LEY 4/2023, de 10 de marzo, de la Comunitat Valenciana, del Consell, de modificación del Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 14 de marzo de 2023)